



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-0641

Comoquiera que la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá por auto de 22 de julio de 2019 fijó la condena en costas a favor de CIMENTACIONES DE COLOMBIA en **\$3.698.621.20**, **aclárese** por parte de la abogada de la citada sociedad, si lo solicitado es el fraccionamiento de dicha suma, pues en su escrito hace mención a sólo \$3.000.000.

En todo caso, la autorización que le confiera su poderdante deberá hacer referencia a la cifra exacta que pretende, le sea entregada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 18/12/2020	122
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP